

TPA TÉCNICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

AECOSOL, S. L.

AZUSER, S. L.

GESTIONES MEDIOAMBIENTALES DEL SUR, S. L.

HIDROCEN, S. L.

INNOVACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A.

IPODEC RISCOP, S. A.
Unipersonal

RECITERMIA, S. A.
Unipersonal

TÉCNICAS DE DESCONTAMINACIÓN, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los Accionistas de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima y el accionista/socio único, en su caso, de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima ejercitando las competencias de la Junta general, el día 29 de junio de 2007, adoptaron la decisión de aprobar la fusión de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada, sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración el 8 de mayo de 2007, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de: Cantabria, con fecha 28 de mayo de 2007. Navarra, con fecha 29 de mayo de 2007. Madrid, con fecha 25 de mayo de 2007. Castellón, con fecha 28 de mayo de 2007. Barcelona, con fecha 28 de mayo de 2007. Córdoba, con fecha 25 de mayo de 2007.

A este respecto se hace constar que Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima están íntegramente participadas, de forma directa, por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima, Sociedad Anónima.

La sociedad TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima absorbe a Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

No serán necesarios ni los informes de Administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que:

Las 26.000 participaciones sociales en que se divide el capital social de Aecosol, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 2.200 participaciones sociales en que se divide el capital social de Azuser, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 4.380 participaciones sociales en que se divide el capital social de Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 20.222 participaciones sociales en que se divide el capital social de Hidrocen, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 83.200 acciones nominativas en que se divide el capital social de Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 810.000 acciones nominativas en que se divide el capital social de Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 2.064.120 acciones nominativas en que se divide el capital social de Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 184.127 acciones nominativas en que se divide el capital social de Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Los Balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima será el día 1 de enero de 2007.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales Administradores de ninguna de las sociedades intervinientes. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificada por la Ley 25/2006, de 17 de julio, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo legalmente previsto.

Madrid, 29 de julio de 2007.—Por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Aecosol, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Azuser, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, Esteban Correa Artés.—Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima El Secretario del Consejo de Administración, Humberto Urruticococha Barutia.—51.696.
y 3.ª 8-8-2007

TRACI S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 29 de junio del 2007, se procede a la disolución, liquidación, de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	64.512,27
Inversiones financieras temporales	2.707.587,13
Tesorería	2.218.088,39
Total activo	4.990.187,79
Pasivo:	
Capital suscrito	523.060,83
Reserva Transp. Fiscal Sociedad Patrimonial	2.803.162,98
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	1.663.963,98
Total pasivo	4.990.187,79

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—El Liquidador, Jacinto Icart Orbañanos.—52.350.

TRANSPORTES PAGARO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de D. Francisco-Javier Pastrana González, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de julio de 2007, por el que se declara a la ejecutada Transportes Pagaro, S.L. con C.I.F. B-33829029, en situación de insolvencia total por importe de 8.068,47 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 25 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Cordero Escalonilla.—51.297.

TRATAMIENTOS SUPERFICIALES METRATEK, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2007, la Junta General y Universal de accionistas de «Tratamientos Superficiales Metratek, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 194.078,83 euros, para dejarlo fijado en 947.844,16 euros, mediante la adquisición de 32.292 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una para su posterior amortización.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Itziar-Deba, 24 de julio de 2007.—El Administrador Único, «Coges Proyectos e Inversiones, S.L.», representado por don José Manuel Sorazu Echave.—52.285.